

IAASB<sup>®</sup>



Asociación Interamericana de Contabilidad  
Interamerican Accounting Association  
Associação Interamericana de Contabilidade

Traducido por:

# Auditorías de los Estados Financieros de Grupos

Módulo de Apoyo a la Implementación de las NIA

Preparado por el personal de IAASB

Octubre 2009

# Descripción General

- Introducción
- Características significativas de la nueva norma
  - Valoración del riesgo y principios de control de calidad
  - Aceptación del encargo y continuidad
  - Conocimiento del grupo y sus componentes
  - Componentes significativos y trabajo sobre los componentes
  - Auditores de los componentes
  - Materialidad o importancia relativa
  - Comunicación
  - Aspectos Adicionales

# Introducción

- El contexto de la revisión de la norma
  - Falta de una norma internacional que se ocupase específicamente de las auditorías de grupos
  - Distintas prácticas de auditoría de grupos en el mundo
  - Preocupaciones regulatorias sobre el rigor y la coherencia de la práctica en esta área importante y compleja
  - Necesidad de reflejar la aplicación de la valoración del riesgo y de los principios de control de calidad en el contexto de una auditoría de grupo
- La norma refleja las mejores prácticas internacionales

# Aplicación De La Valoración De Riesgo y De Los Principios De Control De Calidad

- Uno de los avances principales de la nueva norma
- La valoración del riesgo proporciona la base para determinar la naturaleza y extensión del trabajo de la auditoría de grupo
- Identificación y valoración de riesgos mediante la obtención de un conocimiento del grupo, sus componentes y sus entornos
- El efecto sobre la práctica actual cambiará
  - Si ya se seguían las mejores prácticas, los cambios pueden no ser significativos
  - En otros casos, podría ser necesario un mayor esfuerzo
- La norma refleja el principio incluido en la NIA 220 sobre la responsabilidad del socio del encargo de la auditoría de grupo

# Aplicación De La Valoración De Riesgo y De Los Principios De Control De Calidad (Cont.)

- quien debería ser por si solo responsable de la dirección, supervisión y ejecución del encargo y de la opinión de la auditoría del grupo
- Por lo tanto, ya no se permite hacer referencia al auditor del componente en el informe del auditor del grupo
- Implicaciones prácticas:
  - Necesidad de prestar mayor atención a dónde se encuentran los riesgos en el grupo
  - Los auditores de los componente pueden esperar que el equipo del encargo del grupo se involucre más en su trabajo

# Aplicación De La Valoración De Riesgo y De Los Principios De Control De Calidad (Cont.)

- Énfasis en que la responsabilidad exclusiva no implica que la auditoría del grupo debe ser realizada por una sola firma de auditoría o una red
  - La norma no incluye requerimiento al respecto
  - Diferentes componentes pueden ser auditados por diferentes auditores Sin embargo, independientemente de quienes sean los auditores de los componentes,
- Sin embargo, independientemente de quienes sean los auditores de los componentes, la norma requiere que el equipo del encargo del grupo obtenga un conocimiento de los mismos

# Aceptación Del Encargo y Continuidad

- Un nuevo enfoque
  - La consideración principal en la antigua norma era si la parte del grupo auditado por el auditor fue suficiente como para actuar como auditor principal
  - La nueva norma introduce un concepto totalmente diferente
  - El equipo del encargo del grupo ahora necesita considerar si se puede obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría del grupo antes del aceptar el compromiso
  - Ello incluye si el equipo del encargo del grupo podrá participar en el trabajo de los auditores de los componentes

# Aceptación Del Encargo y Continuidad

- La consideración clave es si puede razonablemente esperarse obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre
  - El proceso de consolidación
  - La información financiera de los componentes
- El acceso a componentes controlados por la entidad (por ejemplo. subsidiarias, sucursales) puede no ser un problema
- En otros casos, dificultades para el acceso a la información relevante (por ejemplo. componentes tales como negocios conjuntos, asociadas) pueden dar lugar a una limitación al alcance



# Aceptación Del Encargo y Continuidad

- La decisión de aceptar también se basa en si el equipo del encargo del grupo tiene acceso sin restricciones
  - Los auditores de los componentes y su trabajo
  - La dirección y los responsables del gobierno de la entidad (los RGE) del grupo
  - La dirección y los RGE de los componentes
- La aceptación del encargo es un aspecto clave de la norma
  - Por lo tanto, determinar si se acepta actuar como auditor del grupo es uno de los objetivos de la norma

# Conocimiento De Los Controles Del Grupo y Del Proceso De Consolidación

- Como parte del conocimiento del grupo y de sus componentes, ahora al equipo del encargo se le requiere conocer
  - Los controles del grupo
  - Los procesos de consolidación
- ¿Qué son controles del grupo?
  - Cualquier control sobre la información financiera del grupo
  - Por ejemplo. controles para el seguimiento y conciliación de las transacciones intra-grupo

# Conocimiento De Los Controles Del Grupo

- Conocer los controles del grupo ayuda a planificar la naturaleza, momento de realización y extensión del trabajo sobre el proceso de consolidación y los componentes
- El equipo del encargo del grupo realiza pruebas o pide al (a los) auditor(es) componente(s) que pruebe(n) la eficacia operativa de los controles si:
  - Se planifica que se confiará en los controles, o
  - si los procedimientos substantivos por si solos no pueden proporcionar
  - evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre las afirmaciones
- Comunicar las deficiencias significativas en los controles del grupo de acuerdo con la NIA265

# Conocimiento Del Proceso De Consolidación

- Según la practica actual, los equipos del encargo del grupo pueden realizar cierto trabajo del proceso de consolidación
  - Sin embargo, la norma antigua no contenía requerimientos específicos al respecto
  - Por lo tanto la práctica no era congruente
- En este sentido la nueva norma formaliza las mejores prácticas
  - Reconoce que pueden surgir incorrecciones materiales en el proceso de consolidación
- Incluye nuevas responsabilidades para el equipo del encargo del grupo sobre el proceso de consolidación
- Conocimiento de las instrucciones detalladas de información emitidas por la dirección del grupo a los componentes

# Conocimiento Del Proceso De Consolidación (cont.)

- Realizar procedimientos específicos sobre el proceso de consolidación
  - Evaluar los ajustes de consolidación sobre su adecuación, integridad y exactitud
    - Incluye la consideración de si existen factores de riesgo de fraude o indicadores de sesgo de la dirección
  - Evaluar si los componentes que reportan bajo diferentes marcos de información financiera se han consolidado sobre la base de políticas de contabilidad consistentes

# Componentes Significativos

- La nueva norma introduce un concepto importante :“componente significativo”
- ¿Qué es un componente significativo?
  - Un componente financieramente significativo para el grupo (por ejemplo por su tamaño)
  - Un componente que podría incluir riesgos significativos de incorrección material de los estados financieros del grupo debido a su naturaleza o circunstancias específicas (por ejemplo riesgos específicos)
- ¿Por qué es importante el concepto de componente significativo?
  - Determina la dirección de la auditoría del grupo
  - Centra los esfuerzos de trabajo en los componentes con mayores riesgos

# Esfuerzo De Trabajo En Los Componentes

- La antigua norma no especificaba un nivel de trabajo en particular sobre los componentes
- Nueva norma establece requerimientos específicos
  - Para un componente significativo debido a su tamaño: una auditoría de la información financiera del componente
  - Para un componente significativo debido a riesgos específicos, uno o más de los siguientes:
    - Una auditoría de la información financiera del componente
    - Una auditoría de una o más cuentas, tipos de transacciones o información a revelar afectadas por los riesgos significativos
    - Procedimientos de auditoría específicos que responden a los riesgos significativos
  - Para componentes no significativos, procedimientos analíticos a nivel de grupo

# Auditoría De La Información Financiera Del Componente

- No es lo mismo que una auditoría obligatoria de estados financieros
- Por ejemplo, el auditor del componente puede no necesitar auditar:
  - Elementos que serán auditados a nivel central si así lo ha informado el equipo del encargo del grupo
  - Información a revelar requeridas con finalidad legal pero no con finalidad de una auditoría del grupo
- Auditoría con la materialidad del componente (la materialidad de la auditoría legal puede ser inferior)
- El equipo del encargo del grupo debe especificar el tipo de informe que espera del auditor del componente
  - La norma no establece el formato del informe



# Componentes Importantes Auditados Por Auditores De Los Componentes

- El equipo del encargo del grupo ha de participar en
  - La evaluación de riesgo del auditor del componente
    - ¿Todos los riesgos significativos han sido identificados?
    - La participación depende del conocimiento del auditor del componente pero la norma específica el trabajo mínimo requerido
  - Respuestas del auditor del componente a riesgos significativos
    - ¿Las respuestas son adecuadas?
    - Puede ser necesaria la participación directa por parte del equipo del encargo del grupo para responder a los riesgos significativos basado en el conocimiento del auditor del componente

# ¿Se Necesita Trabajo posterior Sobre Los Componentes?

- Sólo cuando no se obtenga evidencia de auditoría suficiente y adecuada mediante el trabajo sobre los componentes significativos, controles del grupo y proceso de consolidación y procedimientos analíticos a nivel de grupo
- Si es así, seleccione uno o más componentes que no sean significativos y obtenga evidencia adicional de auditoría mediante una o más acciones específicas
  - Por ejemplo. realizar una auditoría o revisión de la información financiera individual del componente
  - Modificar la selección de tales componentes durante un periodo de tiempo

# ¿Qué Es Un Auditor Del Componente?

- Un auditor de un componente es un auditor del componente sólo cuando el equipo del encargo del grupo le ha pedido llevar a cabo trabajo sobre el componente de la auditoría del grupo
  - Puede ser un auditor de otra firma de auditoría o un auditor en otra oficina de la misma firma o de red de firmas de auditoría
- Conocer 2 cuestiones más, además de la competencia e independencia del auditor del componente
  - Si el equipo del encargo del grupo puede participar en el trabajo del auditor del componente en la medida necesaria
  - Si el auditor del componente está sujeto a supervisión regulatoria

# Conocimiento De Los Auditores De Los Componentes

- La naturaleza, momento y extensión del trabajo para adquirir un conocimiento de los auditores de los componentes dependen de varios factores, por ejemplo.
  - La experiencia previa o información sobre los auditores de los componentes
  - El grado al que el equipo del encargo del grupo y auditores de los componentes están sujetos a políticas y procedimientos comunes
    - Por ejemplo. en control de calidad, metodología de auditoría

# Materialidad

- La norma ahora requiere que se determinen 4 tipos diferentes de materialidad
  - Materialidad de grupo
  - Si es pertinente, niveles de materialidad para tipos particulares de transacciones, saldos de cuentas o información a revelar
  - Materialidad del componente, cuando es necesaria una auditoría o una revisión de un componente
  - Umbral por encima del cual las incorrecciones no se pueden tratar como claramente triviales al grupo.

# ¿Qué Es La Materialidad Del Componente?

- Materialidad necesaria de un componente para que el socio del encargo del grupo se forme una opinión sobre los estados financieros del grupo
  - No es para que el auditor del componente se forme una opinión sobre la información financiera del componente
- Debe ser inferior a la materialidad de grupo para que el agregado de las incorrecciones de los componentes no exceda la materialidad de grupo
- Debe establecerse para cada componente para el cual se requiere una auditoría o revisión

# Importancia De Una Comunicación Eficaz

- La norma da mayor énfasis a la comunicación eficaz entre el equipo del encargo del grupo y los auditores de los componentes
  - La norma requiere la participación eficaz en el trabajo del auditor del componente de otro modo no es posible
  - Vital para asegurar que las expectativas de ambas partes son claras
- La norma reconoce la necesidad de comunicación eficaz con los RGE y con la dirección
  - Abre el dialogo con los RGE sobre cuestiones relevantes
  - Permite que se mantenga informado a los RGE y la dirección sobre cuestiones relativas a sus respectivas responsabilidades en el proceso de información financiera, una cuestión de interés público

# Comunicación Con Los Auditores De Los Componentes

- La comunicación es ahora más amplia y específica
- Principios orientadores en la comunicación descendente
  - ¿tendrán claro los auditores de los componentes la naturaleza y extensión del trabajo que se les ha solicitado sobre los componentes y si el equipo del encargo del grupo participará en su trabajo?
  - ¿tendrán claro los auditores de los componentes el formato de informe al equipo del encargo del grupo y las fechas límite de entrega?
- La norma requiere que ciertas cuestiones específicas sean comunicadas a los Auditores de los componentes
  - Por ejemplo, la materialidad componente, la forma y contenido de los informes
- La comunicación debe ser oportuna
- La naturaleza y extensión de la comunicación de los auditores de los componentes hacia arriba viene motivada por 2 consideraciones clave



# Comunicación Con Los Auditores De Los Componentes (Cont.)

- Requerimientos específicos del equipo del encargo del grupo
  - Por ejemplo, riesgos significativos identificados por auditores de los componentes; partes vinculadas no identificadas previamente
- Si algunas cuestiones específicas relevantes para la auditoría del grupo o que merezca la atención del grupo del equipo del encargo han sido identificadas
  - Una amplia responsabilidad para auditores de los componentes

# Evaluación De La Comunicación Con El Auditor Del Componente

- La norma requiere la evaluación de la comunicación de auditores componentes
  - Identificar cuestiones importantes para seguimiento con auditores componentes, dirección de grupo o dirección componente como apropiada
  - Determinar si se debe revisar aspectos específicos de la documentación de auditoría de los auditores componentes
- Mayor escrutinio del trabajo de los auditores componentes puede conducir a mayor discusión de temas con ellos en persona o por teléfono

# Comunicación Con La Dirección Del Grupo

- Comunicar cuestiones pertinentes a la responsabilidad de la dirección de grupo de la preparación de los estados financieros del grupo
  - Por ejemplo deficiencias en controles a nivel de grupo; fraude
  - Es también una oportunidad para comunicar, a través de la dirección del grupo, cuestiones que el equipo del encargo del grupo ha identificado y son pertinentes a la responsabilidad de la dirección del componente de preparar los estados financieros de los componentes
- El equipo del encargo del grupo no debe confiar en la comunicación entre el auditor del componente y la dirección del componente para cumplir su responsabilidad de comunicarse con la dirección del grupo

# Comunicación Con Los RGE

- Explicar a los RGE la naturaleza y extensión de
  - El trabajo de auditoría requerido en los componentes
  - La participación del equipo del encargo del grupo en el trabajo de los auditores de los componentes
- Fundamento
  - Establece una expectativa clara entre los RGE de que la responsabilidad general de auditoría de grupo recae en el equipo del encargo del grupo
  - Les ayuda a entender dónde se está dirigiendo el esfuerzo de auditoría para que puedan prestar asistencia con cualquier tema que pueda surgir

# Hechos Posteriores y Documentación

- La norma requiere
  - Trabajo sobre hechos posteriores en los componentes que se auditen
  - Documentación de cuestiones específicas, por ejemplo.
    - Análisis de los componentes, incluyendo la identificación de los componentes significativos
    - Tipo de trabajo a realizar en los componentes
    - Naturaleza, momento y extensión de la participación del equipo del encargo del grupo en el trabajo del auditor del componente sobre componente significativos

## Nota

Este compendio de diapositivas de apoyo no modifica o invalida las NIA, las cuales constituyen los únicos textos autorizados. Leer las diapositivas no sustituye leer las NIA. Las diapositivas no tienen la intención de ser exhaustivas y siempre debe hacerse referencia a las NIA. En la realización de una auditoría de acuerdo con las NIA, se requiere al auditor cumplir con todas las NIA aplicables al encargo.

Copyright © octubre 2009 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados. Se requiere permiso por escrito de IFAC para reproducir, almacenar, o transmitir, o hacer otros usos similares de este documento. Contacto [permissions@ifac.org](mailto:permissions@ifac.org)

ISBN: 978-1-60815-250-6

[www.ifac.org](http://www.ifac.org)

Esta presentación “*Auditorías de los Estados Financieros de Grupos*” preparado por el personal del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) y publicado por IFAC en 2009 en lengua inglesa, han sido traducido al español por la Asociación Interamericana de Contabilidad AIC en julio de 2014 y se reproducen con el permiso de IFAC. El proceso seguido para la traducción de “*Auditorías de los Estados Financieros de Grupos*” ha sido considerado por IFAC y la traducción se ha llevado a cabo de acuerdo con el documento de política “*Política de Traducción y Reproducción de Normas publicadas por la Federación Internacional de Contadores*”. El texto aprobado de “*Auditorías de los Estados Financieros de Grupos*” es el que ha sido publicado por IFAC en lengua inglesa.

Texto en inglés de “*Auditorías de los Estados Financieros de Grupos*” © 2009 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados

Texto en español de “*Auditorías de los Estados Financieros de Grupos*” © 2014 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados.

Título original: *ISA Module - ISA 600, Special Considerations-Audits of Group Financial Statements* (November 2009) ISBN: 978-1-60815-050-2

El proceso de traducción al español de “título de la publicación” ha contado con las contribuciones de los miembros del Proyecto IberAm tal y como se indica en el apartado siguiente.

**Declaración:**

*En octubre de 2012 los organismos profesionales de IFAC en Argentina, España y México firmaron un acuerdo con el objetivo de obtener una única traducción de las normas y pronunciamientos de IFAC al español denominado Proyecto IberAm. El proceso de traducción de este Proyecto IberAm involucra a un Comité Ejecutivo, integrado por los tres miembros con voto en representación de los tres países firmantes del acuerdo además de IFAC y de la Asociación Interamericana de Contabilidad que participa en calidad de observador, y a un Comité de Revisión integrado por representantes de los países firmantes y de otros países de América Latina.*

*La composición de dichos comités es como sigue:*

Comité Ejecutivo

*Miembros con voto:*

*Argentina: Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas -FACPCE*

*España: Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España - ICJCE*

*México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos - IMCP*

*Observadores:*

*Federación Internacional de Contadores - IFAC*

*Asociación Interamericana de Contabilidad - AIC*

Comité de Revisión

*Miembros con voto:*

*Argentina: FACPCE*

*España: ICJCE*

*México: IMCP*

Miembros sin voto:

*Instituto Nacional de Contadores*

*Públicos de Colombia*

*Colegio de Contadores Públicos de  
Costa Rica*

*Instituto Salvadoreño de Contadores  
Públicos - El Salvador*

*Colegio de Contadores Públicos de  
Nicaragua*

*Colegio de Auditores o Contadores  
Públicos de Bolivia*

*Colegio de Contadores, Economistas y  
Administradores del Uruguay*





Miembros del Proyecto IberAm:



[www.iaasb.org](http://www.iaasb.org)

Publicado por:

